



DATOS IDENTIFICATIVOS

Prácticas externas

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Prácticas externas | | | |
| Código | V02M074V11304 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Biotecnología Avanzada | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 18 | OB | 2 | 1c |
| Lengua Impartición | | | | |
| Departamento | Biología funcional y ciencias de la salud | | | |
| Coordinador/a | Iglesias Blanco, Raúl | | | |
| Profesorado | Iglesias Blanco, Raúl | | | |
| Correo-e | rib@uvigo.es | | | |
| Web | http://http://masterbiotecnologiaavanzada.com/index.php/plan-docente/materias | | | |
| Descripción general | (*)Las prácticas externas son obligatorias y podrán realizarse en el seno de una empresa o en un laboratorio de investigación de cualquier entidad diferente a la Universidad en la que el alumno se encuentre matriculado. Se podrán hacer prácticas en centros asdcritos a las universidades participantes, pero que no tienen una participación directa en docencia. Las prácticas externas estarán vinculadas a la especialización elegida por el alumno. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Adquisición y comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de innovación |
| A2 | Aplicación de los conocimientos adquiridos y resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| A3 | Integración de conocimientos y formulación de juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| A4 | Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| A5 | Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo |
| B1 | Análizar y sintetizar (localización de problemas e identificación de las causas y su tipología) |
| B2 | Organizar y planificar todos los recursos (humanos, materiales, información e infraestructuras) |
| B3 | Capacidad de gestión de la información (con apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones) |
| B4 | Planificar y elaborar estudios técnicos en biotecnología microbiana, vegetal y animal |
| B5 | Identificar problemas, buscar soluciones y aplicarlas en un contexto biotecnológico profesional o de investigación |
| B6 | Comunicar oral y por escrito los planes y decisiones tomadas |
| B8 | Lograr una comunicación eficaz con la comunidad científica, profesional y académica, así como con otros sectores y medios de comunicación |
| B9 | Trabajar en equipo multidepartamental dentro de la empresa |
| B10 | Trabajar en contextos de sostenibilidad, caracterizados por: sensibilidad por el medio ambiente y por los diferentes organismos que lo integran así como concienciación por el desarrollo sostenible |
| B11 | Razonamiento crítico y respeto profundo por la ética y la integridad intelectual |
| B12 | Adaptarse a nuevas situaciones jurídicas, o innovaciones tecnológicas así como excepcionalidades asociadas a situaciones de emergencia |
| B13 | Aprendizaje autónomo |
| B14 | Liderazgo y capacidad de coordinación |
| B15 | Sensibilización hacia la calidad, el respeto medioambiental y el consumo responsable de recursos y la recuperación de residuos |
| C13 | Gestionar y trabajar con garantías en cualquier laboratorio biotecnológico del ámbito público o privado |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|--|---|
| Completar la adquisición de la competencia profesional conseguida a lo largo del primero año de mestrado. | A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 C13 |
| Adquirir conocimientos de la organización productiva y del sistema de relaciones que se generan en un entorno de trabajo. | A1 A2 A3 A5 B2 B6 B8 B9 B10 B12 B13 B14 |
| Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, adquiriendo la identidad y madurez que motive futuros aprendizajes, así como la capacidad de adaptación al cambio. | A2 A3 A4 A5 B2 B3 B5 B6 B8 B9 B10 B12 B13 B14 C13 |

Contenidos

Tema

(*)Os alumnos participarán activamente nas actividades que se conveñan coas empresas ou laboratorios de investigación, de modo que poidan achegarse e participar nas actividades cotiás nunha contorna laboral e profesional real.

(*)As prácticas realizaranse baixo a supervisión dun titor do centro receptor (titor externo) e un titor académico na Facultade.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Actividades introductorias | 2 | 2 | 4 |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 396 | 0 | 396 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | 0 | 50 | 50 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|---|
| | Descripción |
| Actividades introductorias | En esta actividad inicial, se le explicará al alumno sus tareas, responsabilidades y obligaciones con la empresa o el laboratorio de investigación. |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | El estudiante desarrolla las actividades en un contexto relacionado con el ejercicio de una profesión, durante 396 h presenciales, realizando las funciones asignadas y previstas en la propuesta de prácticas. |

| Atención personalizada | |
|--|---|
| Metodologías | Descripción |
| Actividades introductorias | Las actividades a realizar en el seno de la empresa/laboratorio de investigación serán introducidas por los correspondientes tutores externos, de acuerdo con el proyecto formativo diseñado previamente. |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Durante la realización de las prácticas los alumnos contarán con las orientaciones del tutor externo, manteniéndose un contacto fluido también con el tutor académico. |
| Pruebas | Descripción |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | La realización de la memoria de las prácticas externas será supervisada por los tutores externos con el fin de que se respete debidamente el compromiso de confidencialidad con la empresa o laboratorio. |

| Evaluación | | | | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|---|-----|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | El Tutor Externo realizará un seguimiento diario de las actividades desarrolladas por el estudiante, orientando y velando por que este complete el Proyecto Formativo (Modelo D4) consensuado. Además deberá elaborar un informe final confidencial (Modelo D5), en el que se evalúe el grado de aprovechamiento alcanzado por el estudiante, evaluando su capacidad técnica y de aprendizaje; la administración del trabajo; sus habilidades de comunicación, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, iniciativa, implicación, motivación, puntualidad, asistencia, capacidad de trabajo en equipo y la formación adquirida. Cada estudiante deberá evaluará la formación adquirida, la adecuación de las tareas realizadas a su perfil, el desarrollo de sus habilidades, la integración en la empresa o entidad, y el seguimiento de las prácticas por parte de los tutores externo (de empresa) e interno (académico). Además, deberá evaluar también las competencias adquiridas tales como la capacidad técnica, administración de trabajos, habilidades de comunicación, creatividad, iniciativa, motivación y trabajo en equipo. Para eso, deberá cumplimentar el formulario correspondiente (Modelo D6). Ambas evaluaciones serán tenidas en cuenta para la evaluación global, y no podrán representar menos del 80 % de la cualificación global. | 80 | A2 A3 A5 | B1 B2 B4 B5 B8 B9 B10 B11 B13 B14 B15 | C13 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | El estudiante deberá elaborar una Memoria de Prácticas, según modelo que figura en el Anexo I de la normativa de PE del MBA, en la que debe constar expresamente el Visto bueno del Tutor/es Externo/s y su firma. Ambos tutores, revisarán la memoria de prácticas externa presentada por el estudiante y darán su Visto bueno para su presentación final. El Tutor Académico, evaluará globalmente las PE, en función del informe emitido por el Tutor de Prácticas Externo (Modelo D5), el informe del Estudiante (Modelo D6) que representarán el 80 % de la cualificación global que será reflejada mediante un formulario específico (Modelo D7). El restante 20 % evaluará el cumplimiento del proyecto formativo y el desarrollo de las funciones establecidas. | 20 | A1 A3 A4 | B1 B2 B3 B6 B8 B11 B12 B13 B14 B15 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En caso de no superar la materia, el alumno debe repetir las prácticas externas, o por lo menos la memoria, segundo se le indique. La fecha exacta de entrega de la memoria de prácticas externas será notificada con la suficiente antelación dentro del período orientativo propuesto en el calendario del máster.

Para la adjudicación de las matrículas de honra se tendrá en cuenta fundamentalmente, el informe del tutor de la empresa, el informe del tutor académico y la calidad y contenido de la memoria. En caso de que varios alumnos obtengan la cualificación global de 10, se podrá solicitar una defensa oral de la memoria ante un tribunal.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Para poder realizar las PE Curriculares los estudiantes deberán (RD 592/2014):

- la) Estar matriculados en el MBA.
 - b) Estar matriculados en la Materia de Prácticas Externas, y tener superados los 60 ECTS del primero año según el Plan de estudios.
 - c) No mantener ninguna relación contractual con la empresa o institución pública o privada en la que se vayan a realizar las PE, excepto autorización obtenida de conformidad con la normativa interna de la UDC y de la UVIGO.
-